



FIRMADO POR

MARÍA DOLORES MERINO CHACÓN  
DIPUTADA  
17/05/2021



GRUPO POPULAR  
DE LAS  
CORTES DE CASTILLA LA MANCHA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA

M<sup>a</sup> DOLORES MERINO CHACÓN, Portavoz del Grupo Popular de las Cortes de Castilla-La Mancha, ante la Mesa comparece y

### DICE:

Que al amparo de lo establecido en el Artº. 192 y ss. del Reglamento de la Cámara, por medio del presente escrito viene a presentar una **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en base a los siguientes

### FUNDAMENTOS

La provincia de Ciudad Real tiene 495.045 habitantes censados a fecha de 1 de enero de 2020 conforme a los últimos datos disponibles del Instituto Nacional de Estadística. **La Mancha** es la que concentra un mayor volumen de habitantes, aglutinando el 43,5 % del total de la población de la provincia. Le sigue de cerca la comarca del **Campo de Calatrava**, que engloba el 39,9% de todos los habitantes que viven en Ciudad Real. Entre estas dos zonas (La Mancha y Campo de Calatrava) concentran el 83,4% de la población de la provincia ciudadrealeña, circunstancia que viene a reflejar que las otras cuatro comarcas se encuentran bastante despobladas.

En concreto la comarca de los **Montes** reúne el 5,48% de la población de Ciudad Real, seguida por el **Campo de Montiel** (4,32%), **Sierra Morena** (3,41%) y **Alcudia** (3,21%).

**La comarca de Montiel cuenta en la actualidad con un total de 27.903 habitantes, asentados sobre sus 2.812,32 Kilómetros cuadrados de extensión. Los 18 municipios que la integran, de acuerdo con datos de la Diputación Provincial, son Albaladejo, Alcubillas, Alhambra, Almedina, Carrizosa, Castellar de Santiago, Cózar, Fuenllana, Montiel, Puebla del Príncipe, San Carlos del Valle, Santa Cruz de los Cañamos, Terrinches, Torre de Juan Abad, Villahermosa, Villamanrique, Villanueva de la Fuente y Villanueva de los Infantes; siendo este último el de mayor población y cabeza de partido judicial.**

Montiel es la comarca de la provincia de Ciudad Real cuyos vecinos cuentan con menor nivel medio de rentas. En concreto, los vecinos del **Campo de Montiel** tienen una renta bruta media, según





FIRMADO POR

MARÍA DOLORES MERINO CHACÓN  
DIPUTADA  
17/05/2021



GRUPO POPULAR  
DE LAS  
CORTES DE CASTILLA LA MANCHA

la declaración del IRPF, de **15.544 euros**. **Una población envejecida y una gran dependencia del sector primario explican, de modo sencillo, esta realidad económica.**

**La comarca** ha perdido hasta un 70% de su población desde los años 50, aunque su disminución se ha intensificado en la última década. Así, si se toman como base de cálculo los 16 municipios que conforman el partido judicial de Villanueva de los Infantes, puede comprobarse cómo han pasado de una población de 56.623 habitantes en los años 50 a algo menos de la mitad en la actualidad, 21.742 en los padrones de 2015.

En la idea de afrontar el desarrollo económico integral de la comarca surgió en 2016 el denominado **“Nuevo Plan Especial para el desarrollo de la Comarca del Campo de Montiel”**. Liderado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se presentó por aquel entonces como *“una acción de Inversión Territorial Integrada que permitirá a la comarca beneficiarse de forma prioritaria de los fondos europeos que lleguen a la región”*. El objetivo planteado era resolver los problemas estructurales del Campo de Montiel que lastraban la generación de actividad económica y la creación de empleo, dos de los problemas más graves de esta zona junto a la despoblación. Así se explicó por parte del Gobierno Regional a los alcaldes de los pueblos de la comarca de Campo de Montiel.

A pesar del anuncio de aquel Plan Especial, y habiendo transcurrido ya cinco años desde entonces, la situación lejos de revertir ha continuado empeorando. Si bien es cierto que los fondos europeos anunciados han llegado, estos no terminan de suponer el anunciado revulsivo; razón por la que parece lógico pensar que éstos o bien no se han empleado en la comarca, o bien no han sido utilizados conforme a las necesidades reales planteadas por los municipios y sus vecinos.

El contacto directo con la sociedad es una fuente de conocimiento esencial para poder dar respuesta a las necesidades que ésta plantea. Por ello, y de forma directa, la presente iniciativa plantea la solución de esos problemas detectados por la sociedad, así como la realización de las inversiones que directamente los vecinos de la comarca demandan al Gobierno Regional. Todo ello se plantea como una respuesta coordinada con todas las administraciones públicas que, liderada por el Gobierno Regional, debe de forma urgente ser el punto de partida de una recuperación real y medible a corto plazo para la Comarca de Montiel. Propuestas que, con un carácter multidisciplinar e integral, abordan la mejora y recuperación de la economía en general de la comarca desde el impulso al sector



CORTES DE CASTILLA - LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: JDAA NFHV EEQY MFL7 7QEX

PNL-2733 - SEFYCU 2800023

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.cortesclm.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

MARÍA DOLORES MERINO CHACÓN  
DIPUTADA  
17/05/2021



GRUPO POPULAR  
DE LAS  
CORTES DE CASTILLA LA MANCHA

primario, las infraestructuras y comunicaciones, la sanidad, la educación, la administración local y el turismo.

Por lo expuesto anteriormente, se somete a la aprobación de la Cámara la siguiente

## RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla-La Mancha instan al Gobierno regional a:

### I.- En materia de AGRICULTURA:

- A) Redactar en coordinación con la Diputación Provincial un nuevo Plan de Caminos con suficiente dotación económica, cuya gestión le sea encomendada directamente a los Ayuntamientos de forma que su construcción y mantenimiento permita abaratar sus costes de puesta en funcionamiento.
- B) Poner en marcha un Plan de Regadío basado en la reactivación de los proyectos tanto del embalse de Montizón como el de la vega de Montiel, dos proyectos que hoy permanecen prácticamente abandonados. Para la comarca este plan de regadío supondría un antes y un después en la economía, ya que se podrían plantear nuevos tipos de cultivos que ahora mismo son impensables. Resulta especialmente cruel saber que se dispone de agua y que tengamos que dejarla pasar por falta de inversión pública.
- C) Agilizar los plazos en la autorización y legalización de los pozos; no es razonable emplear una media de 6 años en autorizar los pozos por una supuesta falta de personal.

### II.- En materia de ECONOMÍA:

- A) Establecer un conjunto de medidas de incentivos y exenciones fiscales a las empresas y autónomos que se instalen en la comarca.
- B) Implementación de recursos técnicos y humanos que posibiliten la reducción de trabas urbanísticas y burocráticas.
- C) Elaborar un plan para conseguir el asentamiento de empresas mediante la promoción y puesta en valor de la comarca.

### III.- En materia de INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES:

- A) Impulsar definitivamente y con urgencia el proyecto de la autovía de IV Centenario que unirá Ciudad Real con Albacete y



CORTES DE CASTILLA - LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: JDAA NFHV EEQY MFL7 7QEX

PNL-2733 - SEFYCU 2800023

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.cortesclm.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

MARÍA DOLORES MERINO CHACÓN  
DIPUTADA  
17/05/2021



GRUPO POPULAR  
DE LAS  
CORTES DE CASTILLA LA MANCHA

que de modo esencial contribuirá la vertebración territorial de la Comarca.

- B) Redactar y poner en marcha un plan integral de mejora y conservación de la red viaria de la zona en coordinación con la Diputación Provincial.
- C) Establecer medidas de refuerzo del servicio público de transporte comarcal bien a través de la mejora e incremento de frecuencias del existente, bien mediante la colaboración privada con los servicios de Taxi de la zona, de forma que se garantice la movilidad entre los pueblos para realizar compras o acceder a los servicios públicos.
- D) Solucionar definitivamente y de modo urgente la travesía de Alcubillas.

#### **IV.- En materia de SANIDAD:**

- A) La construcción de un centro comarcal de especialidades en la localidad de Villanueva de los Infantes.
- B) Ampliar el horario de aquellos centros de salud cuyo horario está limitado hasta las 15:00 horas, ampliándolo hasta las 21:00 horas con la presencia al menos de un sanitario, para evitar desplazamientos hasta Villanueva de los Infantes.
- C) Establecer incentivos a aquellos sanitarios que quieran tener su plaza en la comarca de forma estable, de modo que se eviten los constantes cambios de personal en los centros de salud.

#### **V.- En materia de EDUCACIÓN:**

- A) Establecer incentivos al personal docente que quiera tener su plaza en la comarca de forma estable, de modo que se eviten los constantes cambios de personal en los centros educativos.
- B) Adecuación a la realidad que el despoblamiento provoca, de las ratios profesor/alumno, reduciéndolas para evitar el cierre de colegios concertados, y garantizar de modo efectivo el derecho a la libre elección de centro educativo.
- C) Establecer un sistema que incluya la formación en valores y la educación sobre la comarca como forma de concienciación de las oportunidades y beneficios de poder vivir en ella. No es lógico pretender el desarrollo presente y futuro de la comarca mediante una formación basada en los beneficios de vivir en las ciudades pensando e inculcando a los escolares que para triunfar en la vida tienen que salir.



CORTES DE CASTILLA - LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: JDAA NFHV EEQY MFL7 7QEX

PNL-2733 - SEFYCU 2800023

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.cortesclm.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

MARÍA DOLORES MERINO CHACÓN  
DIPUTADA  
17/05/2021



GRUPO POPULAR  
DE LAS  
CORTES DE CASTILLA LA MANCHA

## **VI.- En materia de ADMINISTRACION LOCAL:**

Establecimiento de un plan de ayudas a la contratación de personal que asuma el 100% de los costes laborales de los trabajadores contratados en el desarrollo de los convenios suscritos con el Gobierno Regional; de esta manera los Ayuntamientos conseguirían ahorros suficientes que permitirían mejorar su capacidad de inversión sin coste añadido para los ciudadanos.

## **VII.- En materia de TURISMO:**

- A) Poner en marcha un plan de rehabilitación y puesta en valor de cascos urbanos.
- B) Estudiar y tramitar la declaración de varios conjuntos históricos, como fórmula de atracción de turismo e industria auxiliar relacionada con el sector servicios.
- C) Elaborar y poner en marcha un Plan de turismo comarcal que estudie y desarrolle fórmulas de puesta en valor de lugares sin explotar, estableciendo ayudas para mejorar y desarrollar sus infraestructuras turísticas mediante el establecimiento de una partida presupuestaria suficiente.

Toledo, 17 de mayo de 2021

Fdo.- M<sup>a</sup> DOLORES MERINO CHACÓN



CORTES DE CASTILLA - LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: JDAA NFHV EEQY MFL7 7QEX

PNL-2733 - SEFYCU 2800023

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.cortesclm.es/>

Pág. 5 de 5